



FOVISSSTE PARA TODOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



CONSULTA TÉRMINOS
Y CONDICIONES EN NUESTRA PÁGINA:

www.gob.mx/fovissste

INFORMES:

800 368 4783

Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación, ni compromiso por parte del FOVISSSTE. Toda la información aquí expresada, está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el Otorgamiento de Créditos y al Programa de Crédito y Financiamiento del FOVISSSTE vigentes, y en su caso a la Convocatoria correspondiente.

¡NOS SACAMOS UN DIEZ!

Y CREAMOS EL MEJOR
**CRÉDITO HIPOTECARIO
DE MÉXICO**



¿CÓMO FUNCIONA?

Es un **crédito cofinanciado** que te financia hasta el 95% del valor de tu casa, ya sea nueva o usada.

FOVISSSTE aporta una cantidad equivalente a tu Subcuenta de Vivienda del SAR.

MONTO DEL CRÉDITO

Desde
\$100,000*
Cien mil pesos

Hasta
\$4,800,000*
Cuatro millones ochocientos mil pesos

*El monto de crédito puede variar de acuerdo a la capacidad de pago del derechohabiente

¿PARA QUIÉN ES?

- Para trabajadores activos de base y de confianza
- De edad entre 25 y 70 años
- Con un mínimo de 18 meses de cotización

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS?

Comodidad: La cobranza se realiza vía nómina

Plazos cortos: Las aportaciones patronales subsecuentes de la subcuenta de vivienda, reducen el plazo del crédito

Congelada: Mensualidad y tasa fija

Aplica para: Primer o segundo crédito

Reestructura: Cambia tu crédito de UMAs a Pesos

Más crédito: Mancomunación del crédito entre cónyuges trabajadores del Estado

Sirve para: Adquisición de vivienda nueva o usada

Mayor aprobación: De buro de crédito

PLAZOS DE AMORTIZACIÓN

5, 10, 15 ó 20 años

¿CUÁL ES LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA?

- Solicitud de crédito
- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de ingresos
- Expediente electrónico único
- Autorización de consulta de Sociedades Crediticias

TASA DE INTERÉS 9.0%

CAT PAGO FIJO 10.0%

CRÉDITO EN PESOS